Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".				
			DDEL PARAGUÁI REKUÁI	
SOCIAL AKĀRAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06	
mecip 2015	INFORME FINAL N° 23	Versión:	01	

Expediente:	Memorándum VMPPSE Nº 0799/2024 a través del Memorándum de la Dirección Programa Tenonderã Nº 075/2024, por el cual remiten el Descargo a la Comunicación de Observación Nº 04, referente a verificación documental e in situ a participantes del Programa Tenonderã en los Departamentos Central y Canindeyú, correspondiente a la segunda transferencia del Ejercicio Fiscal 2023.
Referencia:	Realizar una Auditoría del Programa Tenonderã a través de la verificación in situ y documental de los instrumentos aplicados a participantes y del trabajo de Monitoreo y Seguimiento con las familias, del Departamento Central, en los distritos de Lambaré, Villa Elisa, San Antonio y Limpio, los días 26 al 29 de febrero de 2024 y Departamento de Canindeyú, en los distritos de Curuguaty, Maracaná, Ybypyta y Yasycañy, los días 04 al 08 de marzo de 2024, correspondiente a la Segunda Transferencia del Ejercicio Fiscal 2023.
Fecha:	23 de abril de 2024

### 1. ANTECEDENTES

Resolución MDS N° 217/2023 de fecha 24/10/2023 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024".

Encargo DGAII N° 13 de fecha 14 de febrero de 2024 en que se designa realizar análisis y posterior emisión de informe relacionado a la verificación in situ y documental de los instrumentos aplicados a participantes y del trabajo de Monitoreo y Seguimiento que están realizando los Gestores Empresariales con las familias, de los departamentos Central y Canindeyú correspondiente a la Segunda Transferencia del Ejercicio Fiscal 2023.

Memorándum VMPPSE Nº 538/2024, a través de la Dirección Tenonderã por el cual remiten documentaciones de participantes y Gestores Empresariales del Programa Tenonderã, conforme al Memorándum DGAII Nº 07/2024 de fecha 22/02/2024.

Memorándum VMPPSE Nº 0799/2024 a través del Memorándum de la Dirección Programa Tenonderã Nº 075/2024, por el cual remiten el Descargo a la Comunicación de Observación Nº 04, referente a verificación documental e in situ a participantes del Programa Tenonderã en los Departamentos Central y Canindeyú, correspondiente a la segunda transferencia del

Ejercicio Fiscal 2023.

Auditora Junior DGAH - MDS

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informato digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin au MINISTRO.

Misión: "Contribuir al desa	rrollo social equitativo de personas, <sup>.</sup>	familias y com	unidades".
MINISTERIO DE PARAGUÁI  DESARROLLO TEKOATY	Sistema Integrado de	GOBIERNO PARAGU	PARAGUÁI AY REKUÁI
DESAROLLO AKĀRAPU'ARĀ AKĀRAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06
<b>mecip</b> 2015	INFORME FINAL N° 23	Versión:	01

### 2. OBJETIVOS

- Obtener evidencias suficientes y competentes de la entrega efectiva de la asistencia financiera a los participantes.
- Evaluar si los participantes del Programa reúnen los requisitos exigidos para recibir la asistencia financiera.
- Verificar la eficacia, eficiencia y economía en los procedimientos administrativos en la entrega de la asistencia financiera y el cumplimiento del perfil del negocio por parte de los participantes, así como del desempeño de los/as Gestores/as Empresariales en base a sus competencias y funciones.

### 3. ALCANCE

El informe es el resultado exclusivamente de la verificación documental e in situ, en el Departamento Central en los Distritos de Lambaré, Villa Elisa, San Antonio y Limpio, los días 26 al 29 de febrero de 2024 y el Departamento de Canindeyú en los Distritos de Curuguaty, Maracaná, Ybypyta y Yasycañy, los días 04 al 08 de marzo de 2024 correspondiente a la segunda transferencia del ejercicio fiscal 2023 y del análisis de los documentos proveídos por el Memorándum VMPPSE Nº 538/2024 a través del Memorándum de la Dirección Programa Tenonderã Nº 049/2024, por el cual remiten Acta de Compromiso de Participación, Perfil de Negocio y Ficha Resumida de Datos del Hogar, Acta de visita a participantes e Informes de Gestores Empresariales. Y Memorándum VMPPSE Nº 0799/2024 a través del Memorándum de la Dirección Programa Tenonderã Nº 075/2024, por el cual remiten el Descargo a la Comunicación de Observación Nº 04, siendo de exclusiva responsabilidad de las dependencias afectadas la provisión de los mismos.

### 4. <u>LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN</u>

Se deja constancia que esta Auditoría, para realizar la verificación documental e in situ de los instrumentos aplicados a participantes y del trabajo de Monitoreo y Seguimiento que están realizando los Gestores Empresariales con las familias, correspondiente a la Segunda Transferencia del Ejercicio Fiscal 2023, en los Departamentos Central y Canindeyú, se limita al tamaño de la muestra.

En cuanto a la verificación In Situ, en el distrito de Maracaná, no se pudo proceder a la entrevista de participantes ubicados en la localidad de Huber Duré, el motivo de dicho impedimento se debe a la prohibición del ingreso a personas extrañas al lugar.

Wisión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Auditor Esta documento, tanto en formino digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos esta del ministra d

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades". GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI Sistema Integrado de PARAGUÁI TEKOATY DESARROLLO Gestión AKÃRAPU'ARÃ SOCIAL FO-CE-01/06 Código: 01 Versión: **INFORME FINAL Nº 23** mecip 2015

### 5. MARCO LEGAL

- Constitución Nacional del Paraguay.
- Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario Decreto Nº 8127/00.
- Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario Nº 8.759/2023.
- Ley Nº 7.228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario Nº 1092/2024.
- Decreto Nº 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.
- Decreto Nº 9235/95 "Por el cual se crea la secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República".
- Decreto N° 962/2008 "Por el cual se modifica el Título VII del Decreto N° 8.127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establece las disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado" y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)
- Resolución CGR Nº 425/2008 "Por la cual se establece y adopta el MECIP";
- Resolución CGR Nº 353/2016 "Por la cual se aprueba la actualización del capítulo
- 2 "Normas de Auditoria Gubernamental del Paraguay NAGUP", del manual de Auditoria Gubernamental"
- Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Entidades sujetas al control de la Contraloría General de la Republica.
- Resolución MDS Nº 026/2023, "Por la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión (SIG), en el Ministerio de Desarrollo Social".
- Resolución MDS Nº 050/2024 de fecha 23/01/2024 "Por la cual se abroga la Resolución MDS Nº 720/2020 "Por la cual se aprueba el Manual operativo del "Programa de apoyo a la Promoción Tenonderã, Socioeconómica" implementado por la Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República, y se abroga la Resolución Nº 638/2017".

Ing Noelia Alfonzo Auditora Junior

deliberijh udhera Sanier

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay" Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines infedocumento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin DGAII - MDS

### 

- ✓ Resolución MDS Nº 1228.1/2022 "Por la cual se aprueban la guía de Rendición de Cuenta del participante, la Planilla de Registro de Uso de Recursos y el Acta de Visita de Participante, del Programa Tenonderã, del Ministerio de Desarrollo Social."
- ✓ Resolución MDS N° 311/2023, "Por la cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a realizar la obligación y posterior pago de los Rubros 846 y 263, en el marco del Programa Tenonderã, del Ministerio de Desarrollo Social.
- ✓ Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

### 6. DESARROLLO DEL INFORME

El trabajo consistió en cotejar que las documentaciones presentadas en el Memorándum VMPPSE Nº 538/2024 y Memorándum de la Dirección Programa Tenonderã Nº 049/2024, por el cual se remite informe y documentaciones de participantes del Programa Tenonderã, correspondiente a la segunda transferencia del ejercicio fiscal 2023 y la verificación in situ en los Departamentos Central en los distritos de Lambaré, Villa Elisa, San Antonio y Limpio, los días 26 al 29 de febrero 2024 y en el Departamento de Canindeyú en los distritos de Curuguaty, Maracaná, Ybypyta y Yasycañy los días 04 al 08 de marzo de 2024, cumplan con lo establecido en las Reglamentaciones vigentes.

Asimismo, se presenta un resumen de la totalidad de **4519** participantes del Programa Tenonderã de los Departamentos del Territorio Nacional, correspondiente a la **Resolución M.D.S. Nº 311/2023** "Por la cual se autoriza al Viceministerio de Administración y Finanzas a realizar la obligación y posterior pago de los Rubros 846 y 263, en el marco del Programa Tenonderã, del MDS, de la Segunda Transferencia del Ejercicio Fiscal 2023.

Departamento	Cantidad	Monto Ø
ALTO PARAGUAY	79	237.000.000
ALTO PARANA	240	720.000.000
AMAMBAY	113	339.000.000
BOQUERON	64	192.000.000
CAAZAPA	507	1.521.000.000
CANINDEYU	195	585.000.000
CENTRAL	838	2.514.000.000
CONCEPCION	471	1.413.000.000
CORDILLERA	100	300.000.000
GUAIRA	259	777.000.000
ITAPUA	141	423.000.000
MISIONES	235	705.000.000
ÑEEMBUCU	228	684.000.000
PARAGUARI	126	378.000.000
PRESIDENTE HAYES	59	177.000.000
SAN PEDRO	864	2.592.000.000
Total general 4	4519	13.557.000.000

Ing. Noella Alfonzo

Auditora Junior
DGAII - MDS
Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o cader a terceros sin autorización del

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades". GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI Sistema Integrado de MINISTERIO DE DESARROLLO PARAGUÁI TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ Gestión SOCIAL FO-CE-01/06 Código: 01 Versión: **INFORME FINAL Nº 23** mecip 2015

Este equipo auditor tomó como muestra a los participantes beneficiados de los departamentos de Central y Canindeyú por un pago total de & 3.099.000.000 (guaraníes tres mil noventa y nueve millones) del Programa Tenonderã correspondiente a la segunda transferencia del 2023.

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE FAMILIAS	MONTO Ø
CENTRAL	838	2.514.000.000
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	195	585.000.000
CANINDEYU	1.033	3.099.000.000
TOTAL GENERAL	1.033	

CENTRAL / DISTRITOS	CANTIDAD DE FAMILIAS	MONTO 6
	68	204.000.000
AREGUÁ	86	258.000.000
CAPIATÁ	66	198.000.000
GUARAMBARÉ	134	402.000.000
ITÁ	107	321.000.000
J. AUGUSTO SALDIVAR	17	51.000.000
LAMBARÉ	27	81.000.000
LUQUE		87.000.000
LIMPIO	29	39.000.000
MARIANO ROQUE ALONSO	13	21.000.000
NUEVA ITALIA	7	81.000.000
ÑEMBY	27	
VILLETA	76	228.000.000
VILLA ELISA	16	48.000.000
SAN LORENZO	17	51.000.000
SAN ANTONIO	44	132.000.000
YPACARAI	44	132.000.000
YPANE	60	180.000.000
TOTAL GENERAL	838	2.514.000.000

CANINDEYU / DISTRITOS	CANTIDAD DE FAMILIAS	MONTO 6
	117	351.000.000
CURUGUATY	5	15.000.000
MARACANA		15.000.000
YBYPYTA	5	84.000.000
YASYCAÑY	28	9.000.000
KATUETE	3	21.000.000
NUEVA ESPERANZA	7	
SALTO DEL GUAIRÁ	25	75.000.000
YPEHU	5	15.000.000
TOTAL GENERAL	195	585.000.000
Violetta PAT	nagua Talavera	Colora) Benitez

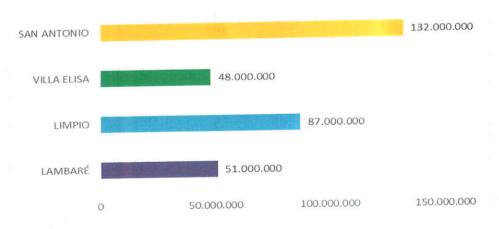
Ing. Noelia Alfonzo Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay" DGALES CONFIDENCIA DE INSTITUCION QUE INGELA EL GESARTOLLO SOCIAL. Se prohibe reproducij, divulgar y/o ceder a terceros sin autocumento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducij, divulgar y/o ceder a terceros sin autocumento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO. Auditora Junior

Misión: "Contribuir al desa	rrollo social equitativo de personas,	familias y com	unidades".
MINISTERIO DE PARAGUÁI	Sistema Integrado de		PARAGUÁI AY REKUÁI
DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06
mecip	INFORME FINAL N° 23	Versión:	01

Se presenta a continuación un resumen por distrito de los Departamentos que fueron objeto muestra por este Equipo Auditor:

	DEPARTAMENTO CENTR	AL	
DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE FAMILIAS	MONTO 6	PORCENTAJE
LAMBARÉ	17	51.000.000	16%
	29	87.000.000	27%
LIMPIO	16	48.000.000	15%
VILLA ELISA		132.000.000	42%
SAN ANTONIO	44		100%
TOTAL GENERAL	106	318.000.000	100/0

### MONTO EN & TENONDERA CENTRAL



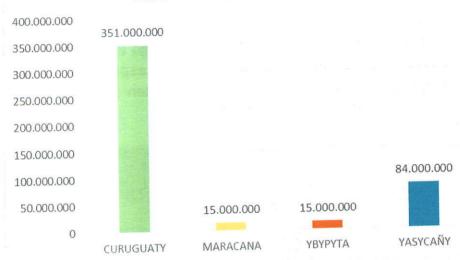
Según los datos proveídos por el programa Tenonderã, en el Departamento Central específicamente en los distritos de Lambaré, Villa Elisa, San Antonio y Limpio, presenta una totalidad de **106 (ciento seis)** participantes en la Segunda Transferencia, siendo el distrito de San Antonio con más participantes totalizando **6 132.000.000** (guaraníes ciento treinta y dos millones) en pagos, abarcando el **42%** del total.

DEPARTAMENTO DE CANINDNEYÚ				
DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE FAMILIAS	MONTO Ø	PORCENTAJE	
CURUGUATY	117	351.000.000	75%	
MARACANA	5	15.000.000	3%	
YBYPYTA	5	15.000.000	3%	
YASYCAÑY	28	84.000.000	19%	
TOTAL GENERAL	155	465.000.000	100%	

Auditora Junion: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay de desarrollo social socia

<b>Misión:</b> "Con	tribuir al desa	rrollo social equitativo de personas,	familias y com	unidades".
MINISTERIO DE P				DDEL PARAGUÁI AY REKUÁI
SOCIAL	AKÃRAPU'ARÃ MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06
<b>mecip</b> 2015		INFORME FINAL N° 23	Versión:	01

### MONTO EN & POR DISTRITO



Según los datos proveídos por el programa Tenonderã, en el Departamento de Canindeyú específicamente en los distritos de Curuguaty, Maracaná, Ybypyta y Yasycañy presenta una totalidad de 155 participantes en la Segunda Transferencia, siendo Curuguaty el distrito con más beneficiarios totalizando 🗸 351.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta y un millones) en pagos, abarcando así un 75% de la cantidad total.

### COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES: 7.

En referencia a la verificación in situ y documental de los instrumentos aplicados a participantes y del trabajo de Monitoreo y Seguimiento con las familias, correspondiente a la Segunda Transferencia del Ejercicio Fiscal 2023, del Departamento Central de fecha 26 al 29 de febrero de 2024 y Canindeyú realizado en fecha 04 al 08 de marzo 2024, esta Auditoría la Comunicación de Observación Nº 04:

# OBSERVACIÓN Nº 1: FALTA DE EJECUCIÓN DE PERFIL NEGOCIO

Durante la verificación in situ y entrevistas realizadas, se evidenció que los participantes han recibido la asistencia financiera, para la ejecución de su negocio, sin embargo, ha transcurrido aproximadamente 3 meses y no han ejecutado el emprendimiento según lo establecido en el acta de compromiso en el cual se compromete a invertir los recursos en el perfil de negocio seleccionado dentro de los 60 (sesenta) días.

ella Alfonzo

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay" DGAM see MDSento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo dece utilizarse con fines informato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo dece utilizarse con fines informato documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin automos documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO. uditora Junior

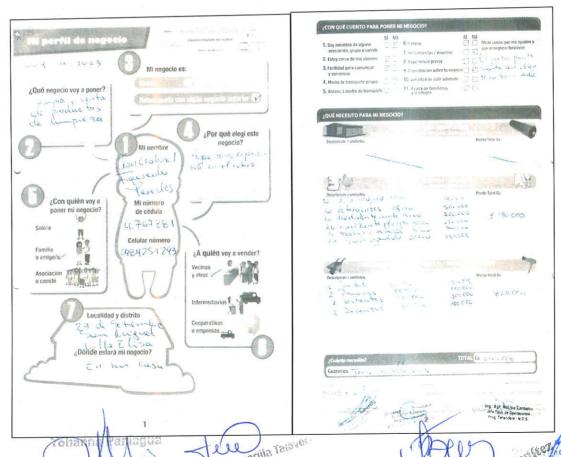
### Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades". PARAGUÁI REKUÁI GOBIERNO DEL PARAGUAY Sistema Integrado de PARAGUÁI TEKOATY DESARROLLO AKĀRAPU'ARĀ Gestión FO-CE-01/06 SOCIAL Código: 01 Versión: **INFORME FINAL Nº 23 mecip** 2015

El argumento presentado por los participantes fue que no pudieron realizar por razones personales.

Juan Gabriel Figueredo con Cl Nº 4.767.881 del distrito de Villa de Elisa del Departamento Central, percibió la asistencia financiera de G. 3.000.000 (guaraníes tres millones), en el mes de diciembre del 2023 y sin embargo al momento de la visita no se visualiza la ejecución del emprendimiento (comercio especifico- compra y venta de productos de limpieza), ni los documentos que acrediten la compra de los productos mencionados conforme al perfil de negocio.







Visión: Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay Auditora Junior uditora Junior

Vision: Somos la Institucion que lidera el desarrollo social so

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades". GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI Sistema Integrado de DESARROLLO DARAGUÁI TEKOATY Gestión AKÃRAPU'ARÃ MOTENONDEHA SOCIAL Código:



**INFORME FINAL N° 23** 

FO-CE-01/06 01 Versión:

Catalina Arévalos con Cl Nº 3.305.415 del distrito de Limpio del Departamento Central, según entrevista, la participante recibió en concepto de asistencia financiera, la suma de ₲ 3.000.000 (guaraníes tres millones), en el mes de diciembre 2023, manifiesta que no pudo implementar el emprendimiento (Heladería) hasta la fecha de la verificación, por motivos de salud.





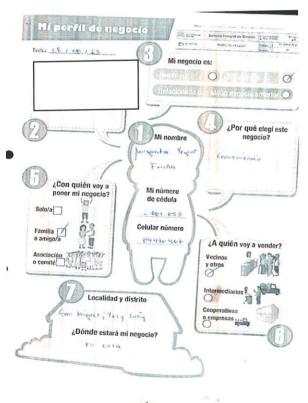
ra Sanice Visión: "Somos la Institución que liderarel desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguayo NOCHE ANOTICO VISION. SOLHOS IS INSTITUCION QUE INCLES ESCRIPTION SOCIAL SOSTERIO E INCLUSIVO EN EL CARGADA VISION. SOLHOS IS INSTITUCION QUE INCLUSIVA EL CARGADA VISION. SOLHOS IS INCLUSIVA EL CARGADA VISION. SOLIDADO SOCIAL SE prohíbe reproduct, dividigar y/o ceder a terceros sin altra DGAII - MDS

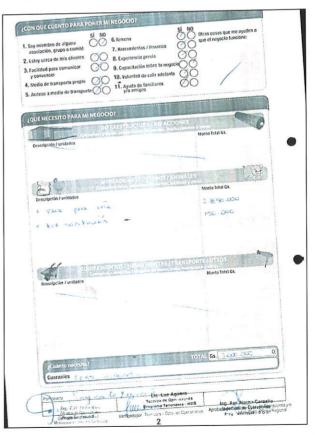
MINISTRO. Ing. Noella Alfonzo

Misión: "Contribuir al desa	rrollo social equitativo de personas,	familias y com	unidades".
MINISTERIO DE ; PARAGUÁI	Sistema Integrado de	GOBIERNO PARAGU	DDEL PARAGUÁI AY REKUÁI
SOCIAL PARAGUAY  TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06
<b>mecip</b> 2015	INFORME FINAL N° 23	Versión:	01

En situación similar se encuentra la señora Margarita Yegros - CI Nº 2.661.653 del distrito de Yasycañy del Departamento de Canindeyú, según entrevista la participante percibió la suma de Ø 3.000.000 (guaraníes tres millones), en concepto de Asistencia Financiera del Programa Tenonderã, comenta que no pudo realizar su emprendimiento (Producción Avícola), por motivos de salud. Cabe resaltar que en el Perfil de negocio de la misma figura en el apartado ¿Qué negocio voy a poner?, Producción Bovina.







Ing Noella Alfonzo Auditora Junior

Yoha

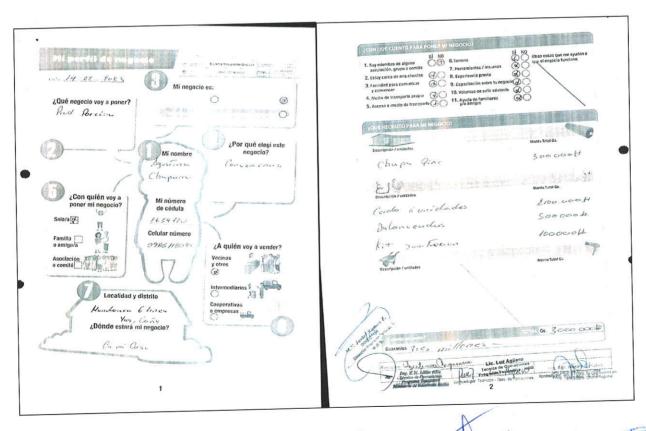
AUCHERA Serv BOAM . of

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

DGAII - MDS Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativas. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades". GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI Sistema Integrado de PARAGUÁI TEKOATY DESARROLLO AKĀRAPU'ARĀ Gestión SOCIAL FO-CE-01/06 Código: 01 Versión: **INFORME FINAL N° 23** mecip

La participante Agustina Chaparro con CI Nº 2.654.720 del distrito de Yasycañy del Departamento de Canindeyú, en entrevista mantenida con la participante manifestó que percibió la suma de Ø 3.000.000 (guaraníes tres millones), en concepto de Asistencia Financiera del Programa Tenonderã, comenta no haber ejecutado el negocio (Producción Bovina). A su vez, según verificación documental se evidencia que en el Perfil de Negocio propuesto figura (Producción Porcina).





ella Alfonzo

Audiora Senior .MDS . .... Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Lic.

Visión: "Somos la Institucion que lidera el desarrollo social sosterible e inclusivo en el rargudy

DGAIL - MDS

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del MINISTERIO. Auditora Junior

### Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades". GOBIERNO DEL | PARAGUÁI Sistema Integrado de PARAGUÁI TEKOATY DESARROLLO Gestión AKĀRAPU'ARĀ SOCIAL

mecip 2015

**INFORME FINAL Nº 23** 

PARAGU	AY REKUAI
Código:	FO-CE-01/06
Versión:	01

A continuación, se presenta un resumen de los casos detectados:

PARTICIPANTE	C.I	DISTRITO	RUBRO S/ PERFIL	MONTO Ø	
JUAN GABRIEL	4.767.881	VILLA ELISA	COMERCIO ESPECÍFICO	3.000.000	
FIGUEREDO CATALINA AREVALOS	3.305.415	LIMPIO	COMERCIO DE CONSUMO	3.000.000	
MARGARITA YEGROS	2.661.653	YASYCAÑY	PRODUCCIÓN BOVINA	3.000.000	
AGUSTINA CHAPARRO	2.654.720	YASYCAÑY	PRODUCCIÓN PORCINA	3.000.000	
Total <b></b>					

### Descargo presentado (Anexo)

La Dirección del Programa Tenonderã, por Memorándum Nº 075/2024, presenta el siguiente descargo: "De acuerdo a lo observado por el equipo auditor, sobre incumplimiento de Ejecución del Perfil de Negocio, la Dirección del Programa aplicó el instrumento ACTA DE CAMBIO PROGRAMA TENONDERA a la participante AGUSTINA CHAPARRO C.I. Nº 2.654.720, en cuanto a los demás participantes afectados por esta observación no encontramos aguardando los documentos requeridos a campo, sobre los respectivos emprendimientos".

### Evaluación al descargo

En relación a lo expresado precedentemente por el Programa Tenonderã, se visualiza el Acta de Cambio Programa Tenonderã de la participante Agustina Chaparro (BAJA) que data de fecha 18/04/2024, no así de los participantes Juan Gabriel Figueredo, Catalina Arévalos y Margarita Yegros. Por lo tanto, para esta Auditoria se regulariza parcialmente la observación Nº 1.

# OBSERVACIÓN Nº 2: FALTA DOCUMENTOS DE RESPALDO

De acuerdo a la verificación in situ y según entrevistas realizadas a los participantes del Programa Tenonderã correspondiente a la segunda transferencia del Ejercicio Fiscal 2023, en los Departamentos Central y Canindeyú, al ser consultados sobre recibos y/o facturas manifiestan no poseer, por lo que el equipo no pudo evidenciar la compra efectiva de lo declarado en el perfil de negocio

g Noella Alfonzo Auditora Junior

Visión: l'Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay

DGAII - MDS

Visión: l'Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay

DGAII - MDS

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informato documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin auto

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

DESARROLLO SOCIAL

PARAGUÁI TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ Sistema Integrado de Gestión

**INFORME FINAL N° 23** 

GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI

FO-CE-01/06 Código:

Versión:

01



A continuación, se presenta los casos detectados:

A continuación, s	•		IDERA 2DA TRA	NCEEDENCIA		
PARTICIPANTE	C.I	DISTRITO	RUBRO S/ SISTEMA	RUBRO S/ IN SITU	MONTO &	OBSERVACION
LIDIA ROMERO	2.137.707	LAMBARE	COMERCIO ESPECÍFICO	COMERCIO ESPECÍFICO	3.000.000	NO PRESENTA COMPROBANTES.
DIANA GALEANO	3.561.252	LIMPIO	COMERCIO DE CONSUMO	COMERCIO DE CONSUMO	3.000.000	NO PRESENTA COMPROBANTES.
ROSSANA FLEITAS	4.606.846	LIMPIO	COMERCIO ESPECÍFICO	RECICLAJE	3.000.000	NO PRESENTA COMPROBANTES.
CELEDONIA NUÑEZ	1.621.628	YBYPYTA	PRODUCCIÓN BOVINA	PRODUCCIÓN PORCINA	3.000.000	NO PRESENTA COMPROBANTE
NIDIA BERNAL	4.086.834	YBYPYTA	PRODUCCIÓN BOVINA	PRODUCCIÓN BOVINA	3.000.000	PRESENTA COMPROBANTES QUE NO SE ENCUENTRAN A NOMBRE DEL TITULAR.
ATILANO GIMENEZ	2.544.975	YASYCAÑY	PRODUCCIÓN BOVINA	NO SE VISUALIZO	3.000.000	NO PRESENTA COMPROBANTES.
YONY MORAN	7.312.150	YASYCAÑY	PRODUCCIÓN BOVINA	NO SE VISUALIZO	3.000.000	NO PRESENTA COMPROBANTES.
JULIAN SEGOVIA	1.376.286	YASYCAÑY	PRODUCCIÓN BOVINA	PRODUCCIÓN BOVINA	3.000.000	NO PRESENTA COMPROBANTES.
		TOTAL &			24.000.000	

Es importante destacar, que en la Resolución MDS Nº 1228.1/2022 menciona "Por la cual se aprueba la Guía de Rendición de Cuentas del participante, la planilla de uso de recursos FO-GPPS 03-18 y el Acta de visita a participante FO-GPPS-03-15 del Programa Tenonderã, establecido en el Procedimiento Operativo".

### <u>Descargo presentado (</u>Anexo)

La Dirección del Programa Tenonderã, por Memorándum Nº 075/2024, presenta el siguiente descargo: "De acuerdo a lo observado por el equipo auditor, sobre la falta de documentos de respaldo de la implementación de los perfiles de negocio, exponemos lo siguiente:

Los participantes con documentos respaldatorios de Registro de Acompañamiento y Seguimiento Técnico y Planilla de Registro de Uso de Recursos, son Atilano Acosta C.I. N° 2.544.975 y Yony Eulalio Moran Fleitas con C.I. N° 7.312.150. Participantes con ACTA DE CAMBIO PROGRAMA TENONDERA Julián Segovia con C.I. Nº 1.376.286, en cuanto a los demás participantes afectados por esta Observación nos encontramos respectivos sobre campo, requeridos documentos aguardando los emprendimientos".

Ashin Talayera

Ing. Mbella Alfonzo

Uditora Junior

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

DGAII EMBSumento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controladay solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del DESARROLLO SOCIAL. Auditora Junior

Misión: "Contribuir al desa	rrollo social equitativo de personas,	familias y com	unidades".
MINISTERIO DE PARAGUÁI	Sistema Integrado de	GOBIERNO PARAGU	PARAGUÁI AY REKUÁI
DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  PARAGUAY  TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ MOTENONDEHA	Gestión	Código:	FO-CE-01/06
mecip 2015	INFORME FINAL N° 23	Versión:	01

### Evaluación al descargo

En relación a lo expuesto por el Programa Tenonderã, se visualiza el Registro de Acompañamiento y Seguimiento Técnico y Planilla de Registro de Uso de Recursos a los participantes Atilano Acosta y Yony Morán y el Acta de Cambio Programa Tenonderã del participante Julián Segovia (BAJA) de fecha 18/04/2024, sin embargo, no se presenta las documentaciones sobre los respectivos emprendimientos del Programa, de los demás participantes mencionados en la observación. Por lo tanto, para esta Auditoría se regulariza parcialmente la observación Nº 2.

# OBSERVACIÓN Nº 3: INCUMPLIMIENTO DE PERFIL DE NEGOCIO

De acuerdo a la verificación in situ en el Departamento Central, se observó incumpliendo de Perfil de negocio en el Distrito de Limpio, en el Asentamiento Barcelona.

A continuación, se detalla los casos detectados:

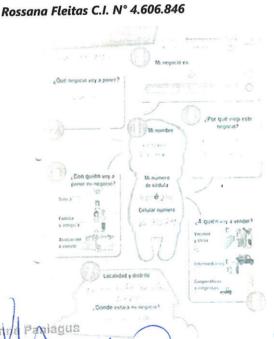
	C.I	DISTRITO	RUBRO S/ PERFIL	RUBRO S/ IN SITU	MONTO Gs.
PARTICIPANTE	2		DESPENSA	RECICLAJE	3.000.000
ROSSANA FLEITAS	4.606.846	LIMPIO	DESPENSA	1,1-0,1-0	
DIANA GALEANO	3.561.252	LIMPIO	FRUTERIA Y VERDULERIA	COMPRA DE MATERIALES P/ CONSTRUCCION	3.000.000
The state of the s	A CONTRACTOR OF THE STREET	TOTAL			6.000.000

Para mayor ilustración se presentan las siguientes imágenes:





Noella Alfonzo



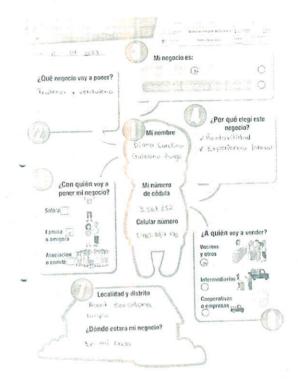
Auditor stands on the information of the informatio Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

### Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades". GOBIERNO DEL | PARAGUÁI PARAGUAY | REKUÁI Sistema Integrado de PARAGUÁI TEKOATY DESARROLLO AKĀRAPU'ARĀ Gestión SOCIAL FO-CE-01/06 Código: 01 Versión: **INFORME FINAL N° 23** mecip

### Diana Galeano C.I.N° 3.561.252







# Descargo presentado (Anexo)

La Dirección del Programa Tenonderã, por Memorándum Nº 075/2024, presenta el siguiente descargo: "En referencia a lo citado por el equipo auditor sobre el cambio de perfil de Negocio. La Dirección del Programa realizara las gestiones necesarias para la aplicación del instrumento correspondiente a lo realizado por el/la participante. Cabe mencionar que esta Dirección se encuentra realizando las gestiones para contar con Promotores Socioeconómicos en los distritos mencionados en la observación".

### Evaluación al descargo

En relación a lo expresado precedentemente por el Programa Tenonderã, no se regulariza la observación Nº 3, considerando que quedan pendientes las gestiones

Moelia Alfonzo

on Bonies Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Lerita Talavera

Auditora Junior DGAIL - MDS

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, di MINISTRO.

necesarias para la aplicación del Acta de Cambio del Programa Tenonderã de las participantes Rossana Fleitas y Diana Galeano.

# OBSERVACIÓN Nº 4: FALTA DE ACOMPAÑAMIENTO A PARTICIPANTES

En base a las documentaciones proveídas según Memorándum VMPPSE N° 0067/2024, la verificación in situ y según entrevistas realizadas a participantes del Programa Tenonderã, tanto en el Departamento Central como en Canindeyú, se evidenció la falta de gestores empresariales, motivo por el cual muchos participantes actualmente no cuentan con acompañamiento, asistencia y seguimiento a la unidad productiva, establecido en la actividad 160 del procedimiento operativo aprobado **PO-GPPS-03** en su versión vigente.

Para mayor comprensión, se presenta el detalle de la cantidad de participantes sin acompañamiento, por distrito del departamento Centra y Canindeyú:

	DEPARTAMENTO CENTRAL	
DISTRITO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CANTIDAD DE GESTORES AL MOMENTO DE LA VERIFICACIÓN DOCUMENTAL E IN SITU
LAMBARE	17	
VILLA ELISA	16	SIN GESTOR EMPRESARIAL
SAN ANTONIO	44	SIN GEOTOR EIM TREE II III
LIMPIO	29	
TOTAL	106	

	DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ	
DISTRITO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CANTIDAD DE GESTORES
CURUGUATY	117	UN GESTOR EMPRESARIAL
MARACANA	5	
YBYPYTA	5	SIN GESTOR EMPRESARIAL
YASYCAÑY	28	-
TOTAL	155	1552 PHARMS

Según verificación, en los Distritos de Curuguaty, Maracaná, Ybypyta y Yasycañy totalizan 155 (ciento cincuenta y cinco) participantes que percibieron la asistencia financiera, siendo Curuguaty el distrito con asistencia y supervisión a las familias pertenecientes al Programa Tenonderã.

Ing. Noella Alfonzo
Auditora Junior
DGAH - MDS

ua Elivia Amerilia Talavera

Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Este documento, tanto en formato digital como impreso, fuera del vínculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con fines informativos. Este documento es confidencial y tiene información de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización del

BB' '/ // // // - whith win all doc	arrollo social equitativo de personas,	familias v com	unidades".
MINISTERIO DE PARAGUÁI  DESARROLLO TEKOATY	Sistema Integrado de	991	DDEL   PARAGUÁI AY   REKUÁI
SOCIAL AKĀRAPU'ARĀ MOTENONDEHA	SOCIAL AKĀRAPU'ARĀ Gestión		FO-CE-01/06
<b>mecip</b> 2015	INFORME FINAL Nº 23	Versión:	01

### Descargo presentado (Anexo)

La Dirección del Programa Tenonderã, por Memorándum Nº 075/2024, presenta el siguiente descargo: "De acuerdo a lo observado por el equipo auditor sobre la falta de Promotores Socioeconómicos, la Dirección del Programa Tenonderã, realizara las gestiones para adecuar el acompañamiento a los Departamentos de Canindeyú y Central. En cuanto al Distrito de Curuguaty adjuntamos el Instrumento Planilla de Seguimiento del Programa Tenonderã y Planilla de Registro de Uso de Recursos. Cabe mencionar que esta Dirección se encuentra realizando las gestiones para contar con Promotores Socioeconómicos en los distritos mencionados en la observación. Se aclara que dicho requerimiento se encuentra contemplado en la Matriz de Caracterización de Procesos".

### Evaluación al descargo

En relación a lo expresado por el Programa Tenonderã, se visualiza los Instrumentos de Planilla de Seguimiento y Planilla de Registro de Uso de Recursos del Distrito de Curuguaty, considerando que queda pendiente realizar las gestiones para contar con Promotores Socioeconómicos, para mejor seguimiento y monitoreo de los demás Distritos mencionados en la Observación. Por lo tanto, se regulariza parcialmente la observación Nº 4.

### **COMENTARIOS**

En este punto incluimos acotaciones sobre la verificación In Situ, que no constituye una Observación, por lo tanto, no se requiere descargo alguno.

Según entrevista realizada al funcionario Luis Ariel Almada con CI Nº 5.002.636, Gestor Empresarial del distrito de Curuguaty del Departamento de Canindeyú, comenta que le parece muy bueno el sistema de trabajo y sugiere alguna sanción para los participantes con incumpliendo de Perfil de Negocio.

### CONCLUSIÓN: 8.

En base a las documentaciones presentadas en el Memorándum Nº VMPPS Nº 0799/2024, a través del Memorándum Dirección Programa Tenonderã Nº 075/2024, por los cuales remiten el Descargo a la Comunicación de Observación N°04, referente a la verificación in situ, a Participantes del Programa Tenonderã, localizados en los distritos de Lambaré, Villa Elisa, San Antonio y Limpio del Departamento Central, los días 26 al 29 de

da Canjagua III. Tha almorilla Talavera Ing. Noella Alfonzo Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay" Auditors duvitors, tanto en formato digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con lines informato digital como impreso, fuera del vinculo del SIG o impreso sin aprobación, se considera copia no controlada y solo debe utilizarse con lines informato de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohíbe reproducir, divulgar y/a ceder a terceros sin au MINISTRO.

# Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades". | Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades". | Sistema Integrado de | GOBIERNO DEL | PARAGUÁI | PARAGUÁ

febrero 2024 y en el Departamento de Canindeyú en los distritos de Curuguaty, Maracaná, Ybypyta y Yasycañy los días 04 al 08 de marzo de 2024, presentan debilidades en el Sistema de Control Interno, expuestos en las evaluaciones al descargo de las siguientes observaciones:

# Nº 1: Falta de ejecución del perfil de negocio

PARTICIPANTE	C.I	DISTRITO	RUBRO S/ PERFIL	MONTO Ø
JUAN GABRIEL FIGUEREDO	4.767.881	VILLA ELISA	COMERCIO ESPECÍFICO	3.000.000
CATALINA AREVALOS	3.305.415	LIMPIO	COMERCIO DE CONSUMO	3.000.000
MARGARITA YEGROS	2.661.653	YASYCAÑY	PRODUCCIÓN BOVINA	3.000.000
Total &				

# Nº 2: Falta de documentos de respaldo

PARTICIPANTE	C.I	DISTRITO	RUBRO S/ SISTEMA	RUBRO S/ IN SITU	MONTO Ø	OBSERVACION
LIDIA ROMERO	2.137.707	LAMBARE	COMERCIO ESPECÍFICO	COMERCIO ESPECÍFICO	3.000.000	NO PRESENTA COMPROBANTES.
DIANA GALEANO	3.561.252	LIMPIO	COMERCIO DE CONSUMO	COMERCIO DE CONSUMO	3.000.000	NO PRESENTA COMPROBANTES.
ROSSANA FLEITAS	4.606.846	LIMPIO	COMERCIO ESPECÍFICO	RECICLAJE	3.000.000	NO PRESENTA COMPROBANTES.
CELEDONIA NUÑEZ	1.621.628	YBYPYTA	PRODUCCIÓN BOVINA	PRODUCCIÓN PORCINA	3.000.000	NO PRESENTA COMPROBANTE
NIDIA BERNAL	4.086.834	YВҮРҮТА	PRODUCCIÓN BOVINA	PRODUCCIÓN BOVINA	3.000.000	PRESENTA COMPROBANTES QUE NO SE ENCUENTRAN A NOMBRE DEL TITULAR.
		TOTAL 6		F1491.105	15.000.000	ASCHOOL STATE

## Nº 3: Incumplimiento de Perfil de Negocio

PARTICIPANTE	C.I	DISTRITO	RUBRO S/ PERFIL	RUBRO S/ IN SITU	MONTO Ø
ROSSANA FLEITAS	4.606.846	LIMPIO	DESPENSA	RECICLAJE	3.000.000
DIANA GALEANO	3.561.252	LIMPIO	FRUTERIA Y VERDULERIA	COMPRA DE MATERIALES P/ CONSTRUCCION	3.000.000
Koh	anva Panagua	TOTAL &	TE.,		6.000.000

No este doque de inclusivo en el Paraguay Visión: "Somos la Institución que lidera el desarrollo social sostenible e inclusivo en el Paraguay"

Auditable de la company de la composición de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización de propiedad exclusiva del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización de DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización de DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización de DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización de DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización de DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización de DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización de DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización de DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización de DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir, divulgar y/o ceder a terceros sin autorización de DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir divulgar y/o ceder a terceros sin autorización de DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir divulgar y/o ceder a terceros sin autorización de DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir divulgar y/o ceder a terceros sin autorización de DESARROLLO SOCIAL. Se prohibe reproducir divulgar y/o ceder a terceros sin autorización de DESARROLLO SOCIAL SE prohibe reproducir divulgar y/o ceder a tercero sin autorización de DESARROLLO SOCIAL SE prohibe reproducir divulgar y/o ceder a tercero sin autorización de DESARROLLO SOCIAL SE prohibe reproducir divulgar y/o ceder a tercero sin autorización de DESARROLLO SOCIAL SE prohibe reproducir divulgar y/o ceder a tercero sin autorización de DESARROLLO SOCIAL SE prohibe reproducir divulgar

# Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades". | Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades". | Sistema Integrado de Gobierno del Paraguái REKUÁI | SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI | Código: FO-CE-01/06 | Tecip | Tecip

# Nº4 Falta de Acompañamiento a participantes

	DEPARTAMENTO CENTRAL	
DISTRITO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CANTIDAD DE GESTORES AL MOMENTO DE LA VERIFICACIÓN DOCUMENTAL E IN SITU
LAMBARE	17	
VILLA ELISA	16	SIN GESTOR EMPRESARIAL
SAN ANTONIO	44	
LIMPIO	29	
TOTAL	106	

	DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ	State and a second from the second second
DISTRITO	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	CANTIDAD DE GESTORES
MARACANA	5	SIN GESTOR EMPRESARIAL
YBYPYTA	5	
YASYCAÑY	28	1 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1 2 1
TOTAL	38	E. Life E. E. E. S.

# 9. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica – Dirección Programa Tenonderã a fin de transparentar la gestión y permitir el logro de los objetivos, y en coordinación con las instancias pertinentes realizar las gestiones necesarias para fortalecer el Sistema de Control Interno y garantizar la correcta utilización de los fondos destinados a participantes.

Asimismo, establecer los procedimientos necesarios a fin de identificar la responsabilidad de los involucrados en el proceso de inclusión y permanencia de los participantes en el Programa, considerando las situaciones identificadas, además, se recomienda en base a las observaciones:

Ing. Noella Alfonzo Auditora Junior DGAII - MDS Panlagua Lings Panlagua Talayera Directoric General Directoric DGAH MDS

Misión: "Contribuir al desa	rrollo social equitativo de personas, f	amilias y com	unidades".
MINISTERIO DE PARAGUÁI	Sistema Integrado de	GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI	
DESARROLLO SOCIAL PARAGUAY  TEKOATY AKĀRAPU'ARĀ MOTENONDEHA		Código:	FO-CE-01/06
<b>Mecip</b> 2015	INFORME FINAL N° 23	Versión:	01

# Nº 1: Falta de ejecución del perfil de negocio

- Implementar mecanismos adecuados con las instancias involucradas, de modo a realizar el seguimiento a los participantes, a fin de garantizar la correcta utilización de los fondos destinados al Programa.
- Establecer de manera específica dentro de los instrumentos del Programa Tenonderã las sanciones administrativas a ser aplicadas en caso de incumplimiento del perfil de negocio debido a los casos observados por la DGAII y en consideración a que se da en un solo desembolso.

### Nº 2: Falta de documentos de respaldo

 Coordinar los trabajos con los funcionarios encargados de realizar el seguimiento, a fin de aunar esfuerzos y verificar que cada participante cuente con el respaldo documental de rendición de cuentas, dando así estricto cumplimiento a lo establecido en la reglamentación vigente.

## Nº 3: Incumplimiento de Perfil de Negocio

 Implementar mecanismos a fin de dar seguimiento a los participantes y fortalecer el control interno de manera a cerciorarse que no se presenten otros casos similares en los Departamentos de Central y Canindeyú e incluso a nivel nacional donde exista cobertura del Programa, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la reglamentación vigente, además, de prever en adelante el impacto de los eventos que ponen en riesgo la adecuada ejecución del mismo.

# Nº4: Falta de Acompañamiento a participantes

 Buscar mecanismos alternativos para cubrir los trabajos relacionados al Programa incluyendo visita, acompañamiento y monitoreo a las familias participantes, a fin de asegurar que los mismos cumplan con los requisitos necesarios para acceder al mismo y lograr la adecuada ejecución del programa.

**Ruditora** Junior DGAII - MDS

la Amerilla Talavera Auditora Benier

### Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades". GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI Sistema Integrado de PARAGUÁI TEKOATY DESARROLLO AKĀRAPU'ARĀ SOCIAL Gestión FO-CE-01/06 Código: Versión: 01 **INFORME FINAL Nº 23** mecip

Además, se solicita Elaborar el Plan de Mejoramiento de acuerdo a lo establecido en la Resolución AGPE N° 290/2017 "Por la cual se abrogan las resoluciones AGPE N° 23/2014; 323/2014; 435/2014; 421/2015; 211/2016 y se reglamenta el uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo - SIAGPE, para su implementación en las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo".

Es nuestro informe

ing. Noelia Alfonzo **Auditora Junior** 

Dpto. de Auditoria de Gestión

Lic. Silvia Amarilla Talavera **Auditora Sénior** Dpto. de Auditoria de Gestión

Abg. Yohanna Paniagua Pintos **Auditora Junior** Dpto. de Auditoria de Gestión

Lic. Yohana Norali Benitez Directora General Auditoría Interna Institucional